

Ordinario Laboral PROMOVIDO POR GINA GAMARRA - FONDO NACIONAL DE AHORRO.

Carlos Andres Jurnieles Angarita <Caja175@hotmail.com>

Mar 29/03/2022 10:06 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA: Ordinario Laboral PROMOVIDO POR GINA GAMARRA - FONDO NACIONAL DE AHORRO.

RADICADO: 08001310500320200000800

CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, apoderado judicial del demandante, informo, que los días 7, 15 y 16 de marzo de 2020, las llamadas en garantía contestaron la demanda de la referencia, por lo anterior, respetuosamente, solicito en virtud del principio de economía y celeridad procesal, se proceda a la fijación de audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo.

De usted, Atentamente,

CARLOS JURNIELES
ABOGADO  ESPECIALISTA
Organización, estrategia y Litigio.
 312 613 9535

CARLOS JURNIELES

ABOGADO  ESPECIALISTA

Organización, estrategia y Litigio.

Señor

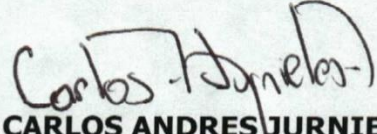
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA: Ordinario Laboral PROMOVIDO POR GINA GAMARRA - FONDO NACIONAL DE AHORRO.

RADICADO: 08001310500320200000800

CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, apoderado judicial del demandante, informo, que los días 7, 15 y 16 de marzo de 2020, las llamadas en garantía contestaron la demanda de la referencia, por lo anterior, respetuosamente, solicito en virtud del principio de economía y celeridad procesal, se proceda a la fijación de audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo.

De usted, Atentamente, Con el mayor Respeto,


CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA
C.C. 13.720.370 de Bucaramanga
T.P. 116861 del C.S.J.